

Velaz. Jimaba el Sr. Conde de Chaves
de Soldado de Sextones se haze con
esta Villa, de dos³ son las siguientes
de Lucas M^o hijo de mig. Lo yera
nat. de Calargaxia q. fue por Du
mano 29. dho lugar 2 no sellus y en
ninguna de Berquias ni Simas
gran. Maxin hijo del mismo nat. de
Calargaxia vino por dho lugar 2 sellus
Cerrido y axma.

Notre las diligencias de este Reing
zo erugendi do el embax rexional
de Calargaxia, por erubar de con tay
de la Villa 2 Ciudad a Om. teniendo
presente el gran zelo con que semper
sean aglutinados 2 anelho el ven. de
Su Mage. 2 las de Om. 2 de la Villa que
luego que xeriban esta daran la grande
zia marionta para la execuz. de
dho Reinglado por lo mucho que importa
al ven. de Su Mage. La brevedad
tercera el que en esta derta sea la
Verqueta el daz avimo del Reinglado
de dho soldado xerivien do a Om.
el que sean maso de esta taxa 2 no
mister para el mareso de las dhas
aj. q. quedo para dexerix con la festo
que se profeso 26. dias a Om. m. 2 de las
años comodides, Maxia 2 de las de las
de dho B. M. de M. de M. ca. ha. ca.

D. Andrey. Man. de tel. Lunas

D. Juan. Mena
Valencia y Roble